

**PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENTORING DEL PROGRAMA EMPRENDAMOS, PRESENTADO POR LA ENTIDAD RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA, A LA CONVOCATORIA 2016 DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PF0516)**

Red Araña es una asociación que desde 1988 viene desarrollando servicios de promoción de empleo y autoempleo con el objetivo de facilitar la inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades.

Red Araña tiene como misión dar respuesta al problema del desempleo, promoviendo actuaciones que permitan la inserción sociolaboral de los desempleados y desempleadas, con atención especial a los colectivos en riesgo de exclusión, a través de empleo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Entre las actuaciones a desarrollar se encuentra la que es objeto de este contrato.

**OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato lo constituye la contratación de los servicios de MENTORING del programa eMprendaMos, que la entidad RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA desarrollará en Asturias, para personas desempleadas, priorizando a colectivos en riesgo de exclusión social, en colaboración con la FUNDACIÓN INCYDE y el FONDO SOCIAL EUROPEO.

**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE SOLICITA**

Se realizarán dos procesos de mentoring, tras la participación de los beneficiarios en la formación grupal e individual que Red Araña realizará dentro del programa eMprendamos.

Se ejecutará el servicio, coincidiendo con la fecha de finalización de las dos acciones formativas de gestión empresarial que se realizarán, con una fecha máxima de previsión de inicio de la primera acción de mentoring del 1 de septiembre de 2017 y de noviembre de 2017 la segunda acción de mentoring, teniendo siempre en cuenta que la fecha máxima de finalización del proceso sería el 30 de abril de 2018.

En cada proceso de mentoring:

- I. Participarán como máximo 15 desempleados.

- II. Cada proceso individualizado de mentoring tendrá una duración máxima de 30 horas
- III. Las horas totales a cargo del equipo de mentores en cada proceso son 450 horas.

### SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La entidad adjudicataria queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

La entidad adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal.

Madrid, a 23 de Mayo de 2017



Fdo. Santiago Rodriguez Garcia  
Presidente de Red Española de Entidades por el empleo, Red Araña